

2022-2023 PERRY TOWNSHIP SCHOOLS Solicitud de Asistencia de Materiales Curriculares y Otros Beneficios

De conformidad con la Junta Estatal de Cuentas
Formulario escolar núm. 5/21/2022

Complete/llene una solicitud por casa/hogar. Complete/llene la solicitud con pluma/bolígrafo (no en lápiz).

PASO 1

Enumere/añada a **TODOS** los miembros que vivan en su casa/hogar que sean recién nacidos, niños(as) y/o estudiantes que asistan hasta el grado 12 (si se requieren más espacios para nombres adicionales, adjunte una hoja)

Definición de hogar
Miembro: "Toda persona que vive con usted y comparte sus gastos e ingresos, aunque no exista relación de parentesco".

Niños(as) bajo custodia tutelar o identificados como **sin hogar, sin residencia fija o fugitivos califican para recibir la asistencia de los libros.** Para mayor información, lea cómo solicitar la asistencia de los libros.

Nombre del niño(a)	Inicial del segundo nombre	Apellido del niño(a)	¿Es estudiante?		Nombre de la escuela	Fecha de nacimiento	Grado	¿Vive con los padres o un familiar responsable de su cuidado?		Niño(a) bajo custodia tutelar	Sin hogar, sin residencia fija, fugitivo
			Sí	No				Sí	No		
1			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Marcar todo lo que corresponda

PASO 2

¿Usted o algún miembro del hogar/casa participa actualmente en uno o más de los siguientes programas: **SNAP** (Estampillas de alimentos) o **TANF** (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas)?

NO > vaya a la PASO 3

SÍ > Ingrese el número del caso y vaya al PASO 4. **No complete/llene el PASO 3**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PASO 3

Indique los ingresos de **TODOS** los miembros del hogar (Omita este paso si su respuesta fue 'Sí' en el PASO 2)

(Solamente ingrese el número del caso de SNAP, Estampillas de alimento)

¿No sabe qué hacer en este paso? Para mayor información lea **Cómo solicitar la asistencia de los libros.**

La sección **Fuente de ingresos de los niños(as)** lo ayudará a responder la pregunta sobre **Ingresos de los niños(as)**. La sección **Fuentes de ingresos de los adultos** lo ayudará con la sección **Todos los miembros adultos del hogar**

A. Ingresos del niño: Algunas veces, los niños(as) pueden obtener ingresos. Incluya el TOTAL de ingresos recibidos por todos los niños(as) del hogar enumerados en el PASO 1 del presente documento.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

¿Con qué frecuencia?

Semanal
 Cada 2 sem.
 2 x mes
 Mensual

B. Todos los miembros adultos del hogar (incluyéndose usted)

Enumere/añada a todos los miembros del hogar/casa que no añadió en el PASO 1 (incluyéndose usted) **aunque no reciban ingresos.** Cada miembro que viva en el hogar/casa, que reciba ingresos, reporte el ingreso total (bruto) que recibe antes de cualquier deducción o impuesto de cada persona en números enteros (sin centavos) Si no recibe ingresos de ninguna fuente, ingrese '0'. Si ingresa '0' o deja algún campo en blanco, usted certifica (garantiza) que no hay ingreso que declarar.

Nombres y apellidos de los adultos que viven en el hogar/casa	Ganancias del trabajo	¿Con qué frecuencia?				Asistencia pública/Manutención infantil/Pensión alimenticia	¿Con qué frecuencia?				Pensiones/Jubilación/Otros ingresos	¿Con qué frecuencia?					
		Semanal	Cada 2 sem	2 x mes	Mensual		Semanal	Cada 2 sem	2 x mes	Mensual		Semanal	Cada 2 sem	2 x mes	Mensual		
1	\$																
2																	
3																	
4																	
5																	

Total de personas/miembros que viven en el hogar/casa (Niños(as) y Adultos)

Últimos 4 dígitos del Número de Seguro Social (NSS) de la persona que recibe el salario principal u otra persona del hogar

Marcar si no tiene SSN

PASO 4

Información de contacto y firma del adulto. Envíe la solicitud a la escuela

PASO 5

Libros de Texto y Otros beneficios

*Certifico (prometo) que toda la información de esta solicitud es correcta, así como todos los ingresos. Comprendo que la información que se proporciona esta en relación con los fondos federales y que los funcionarios escolares podrían verificar (comprobar) esta información para calificar para la asistencia de los libros. También autorizo la divulgación de la información de esta solicitud para recibir la asistencia de los libros y renuncio a mi derecho de confidencialidad solo para este fin. La información de esta solicitud podría ser compartida con la Administración para las Familias y los Servicios Sociales I.C. 20-33-5-2 y I.C. 12-14-28-2, con el único propósito de cumplir con 45 C.F.R. partes 260 y 265. certificado que soy el padre/tutor legal de los niños(as) de la cual se presenta esta solicitud y autorizo que esta información sea compartida para verificar lo mencionado en esta solicitud.

Firme aquí

¿Marque "SI" si, usted desea recibir la asistencia de los libros? Sí No

Información sobre Hoosier Healthwise, llame al 1-800-889-9949.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección (si se encuentra disponible)	Ciudad	Estado	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

For School Use Only:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	\$ <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Processor's Signature / Initials	Date	Total Annual Income	Confirming Official's Signature / Initials	Date

PROVISION DE ELEGIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD (CEP)

Para el ciclo escolar 2022-23 el Distrito Escolar de Perry esta implementado el Programa de Provisión de Elegibilidad para la Comunidad (CEP). **¿Qué significa esto para usted y sus hijos que asistan a una escuela participante?** Todos los estudiantes inscritos en una escuela participante de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) serán elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludables en la escuela todos los días, si cargo para los miembros del hogar. No es necesario que realice ninguna otra acción. Su hijo(a) podrán participar en estos programas de alimentos sin tener que pagar ninguna tarifa o llenar una solicitud. **¿Porque debería llenar una solicitud?** La disposición del CEP se refiere únicamente a las comidas y no se extiende a otros beneficios educativos. Algunos ejemplos de otros pueden incluir: exención o reducción de pago en exámenes/evaluaciones y asistencia de materiales curriculares (Asistencia de los libros escolares). Todos los estudiantes deberán pagar las cuotas de materiales escolares a menos que usted haya sido notificado por escrito que su hijo(a) ha sido aprobado para recibir la asistencia de los libros gratuitos para el ciclo escolar 2022-23. **¿Quién puede recibir otros beneficios educativos?** Los niños en los hogares que reciben SNAP (cupones de alimentos) o beneficios de TANF, y los niños adoptivos que estén bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado temporal o un tribunal. Además, si el ingreso bruto de su hogar está dentro los límites de la Tabla de Ingresos Federales, sus hijos pueden recibir gratuitamente la asistencia de los libros. Para solicitar, llene una la solicitud 2022-23 de Asistencia de Materiales Curriculares y Otros Beneficios. envíe la solicitud a su escuela. Usted recibirá una carta donde le informe si su solicitud fue aprobada o rechazada.

FEDERAL ELIGIBILITY INCOME CHART for School Year 22-23			
Household size	Yearly	Monthly	Weekly
1	25,142	2,096	484
2	33,874	2,823	652
3	42,606	3,551	820
4	51,338	4,279	988
5	60,070	5,006	1,156
6	68,802	5,734	1,324
7	77,534	6,462	1,492
8	86,266	7,189	1,659
Each additional person:	+8,732	+728	+168

Preguntas y Respuestas Adicionales

- ¿LA SOLICITUD DE MI HIJO(A) FUE APROBADA EL AÑO PASADO? ¿NECESITO SOLICITAR UNA NUEVA?** Si. La solicitud de su hijo(a) solo es válida por un año y los primeros días de este año escolar hasta el 31 de agosto del 2022. Usted debe llenar una nueva solicitud a menos que la escuela le indique por escrito que su hijo(a) ya califica para la asistencia de los libros. Si usted no envía una nueva solicitud y que esta haya sido aprobada por la escuela o la escuela no le haya notificado que su hijo(a) ya califica para la asistencia de los libros, a su hijo se le cobrará el precio total del costo de los libros.
- ¿PUEDEN LOS NIÑOS(AS) SIN HOGAR, SIN RESIDENCIA FIJA, FUGITIVO O MIGRANTES OBTENER OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS?** Si, estudiantes que cumplan la definición de niños(as) sin residencia, fugados o migrantes califican para la asistencia de los libros. Si usted cree que sus hijos(as) en su hogar cumplen con estas descripciones favor de contactar a **Ms. Kathy Luessow, 317-789-3961 kluessow@perryschools.org**.
- ¿DEBO COMPLETAR/LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DONDE ME INFORMARON QUE SE YA HAN APROBADO LAS COMIDAS GRATUITAS PARA MIS HIJOS(AS)?** No, pero lea con atención la carta que recibió y siga las instrucciones. Si alguno de los niños(as) de su hogar no se incluyeron en la carta, contáctese de inmediato con **Janet Nataren, 317-789-3738, mnataren@perryschools.org**.
- ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA? ¡SÍ!** Si tiene la posibilidad de hacerlo, lo invitamos a completar/llenar una solicitud en línea en lugar de utilizar una solicitud de papel. La solicitud en línea presenta los mismos requisitos y se le pedirá la misma información que en la solicitud en papel. Visite perryschools.org/departments/child-nutrition-department/free-and-reduced-lunch para llenarla. Para mayor información comuníquese con **Janet Nataren 317-789-3738, mnataren@perryschools.org**.
- ¿A QUIEN DEBO INCLUIR EN LA SOLICITUD COMO MIEMBROS DE MI HOGAR?** Debe incluir a todas las personas que vivan en su hogar, relacionadas o no (abuelos, otros parientes o amistades), el cual compartan ingresos y gastos. Debe incluirse as usted mismo y a todos los niños(as) que vivan con usted. No incluya a otras personas que vivan con usted, pero están económicamente independientes.
- ¿QUÉ SUCEDE SI MI INGRESO NO ES IGUAL SIEMPRE?** Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si recibe normalmente \$1000 por mes, pero se ausentó algunos días del trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, escriba que recibe \$1000 por mes. Si normalmente le pagan horas extra, incluya esa cantidad como parte del ingreso; pero no la incluya si solo trabaja horas extra algunas veces. Si ha perdido un empleo o si le han reducido las horas o el salario, utilice su ingreso actual.
- ESTAMOS EN EL SERVICIO MILITAR, ¿DEBEMOS DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRO MODO?** Su sueldo básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe una asignación para una vivienda fuera de la base militar, alimentos, o vestimenta, deben incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su asignación para la vivienda como ingreso. Todo sueldo de combate adicional que resulte de la movilización también queda excluido del ingreso.
- SI NO CALIFICO AHORA, ¿PODRÍA PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS ADELANTE?** Sí, puede enviar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños(as) que tengan un padre o tutor legal que pierda el empleo podrían calificar para recibir la asistencia de los libros si el ingreso del hogar/casa esta sobre los límites de la tabla de ingresos.
- ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN DE MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS?** Sí. Ni usted ni sus hijos ni otros miembros del hogar tienen que ser ciudadanos de los EE.UU. para calificar para la asistencia de los libros.
- ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE?** Si. También podríamos pedirle que envíe pruebas por escrito del ingreso del hogar que usted reporte.
- MI FAMILIA NECESITA AYUDA ADICIONAL. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS DISPONIBLES?** Para averiguar cómo solicitar el acceso al SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina de asistencia local o llame al 1-800-403-0864.

Si tiene preguntas y necesita ayuda en español comuníquese con Janet Nataren 317-789-3738 o mnataren@perryschools.org.

¿CÓMO SOLICITAR?

PARA COMPLETAR/LLENAR UNA SOLICITUD UTILICE PLUMA/BOLIGRAFO (NO LÁPIZ) Y ESCRIBA CON LETRA CLARA.

Utilice estas instrucciones para completar/llevar la solicitud de asistencia de materiales curriculares y otros beneficios. Sólo debe presentar una solicitud por hogar, aunque sus hijos asistan a más de una escuela en Perry Township. La solicitud se debe completar/llevar con toda la información requerida para certificar si sus hijos(as) califican para recibir la asistencia de los libros. Siga las instrucciones en este orden. Cada paso de las instrucciones son los mismos pasos que en la solicitud. Si en algún momento tiene dudas de cómo continuar, comuníquese con Janet Nataren, 317-789-3738, mnataren@perryschools.org

PASO 1: ENUMERE A TODOS LOS MIEMBROS QUE VIVAN EN SU CASA/HOGAR QUE SEAN RECIÉN NACIDOS, NIÑOS Y ESTUDIANTES QUE ASISTAN HASTA GRADO 12

Díganos cuántos niños(as) recién nacidos, estudiantes viven en su hogar/casa. NO tienen que ser familiares suyos para ser miembros de su hogar/casa. ¿Por qué debería enumerar aquí? Al completar esta sección, incluir TODOS los miembros que vivan en su hogar/casa que: Sean niños de 18 años o menores y cuya manutención se genere a partir del ingreso del hogar; Estén bajo custodia tutelar conforme a un acuerdo, o reúnan los requisitos de la definición de sin hogar, sin residencia fija o fugitivos; Estudiantes que asistan **Perry Township Schools** independientemente la edad que tengan.

<p>A) Indique el nombre de cada niño. Escriba el nombre de cada niño(a). Utilice una línea de la solicitud para cada niño. Si la cantidad de niños(as) en el hogar supera la cantidad de líneas de la solicitud, adjunte otra hoja de papel con toda la información requerida para los niños(as) adicionales.</p>	<p>B) ¿Es el niño estudiante en Perry Township Schools? Marque 'Sí' o 'No' bajo la columna llamada "Estudiante" para informarnos qué niño(a) asiste a Perry Township Schools. Si marcó 'Sí', escriba el nombre de la escuela, fecha de nacimiento y grado del estudiante en la columna 'Grado' de la derecha. ¿Vive el niño con los padres o un familiar responsable de su cuidado? Marque 'Sí' o 'No' al lado de cada niño(a).</p>	<p>C) ¿Tiene algún niño bajo custodia tutelar? Si alguno de los niños(as) enumerados se encuentra bajo custodia tutelar, marque la casilla "Niño(a) bajo custodia tutelar" ubicada junto al nombre del niño(a). Si SOLO presenta una solicitud para niños(as) bajo custodia tutelar, luego de completar el PASO 1, avance hasta el PASO 4. Los niños(as) bajo custodia tutelar que viven con usted pueden contarse como miembros del hogar y deben estar enumerados en su solicitud. Si está solicitando para niños bajo custodia tutelar y para niños que no estén bajo custodia tutelar, avance hacia el paso 3.</p>	<p>D) ¿Se trata de niños sin hogar, sin residencia fija o fugitivos? Si usted cree que cualquiera de los niños enumerados en esta sección reúne los requisitos de esta descripción, marque la casilla "Sin hogar, sin residencia fija, fugitivo" ubicada junto al nombre del niño y complete todos los pasos de la solicitud</p>
--	--	---	---

PASO 2: ¿ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR PARTICIPA EN LA ACTUALIDAD DE SNAP O TANF?

Si algún miembro del hogar (incluso usted) participa en la actualidad en uno o más de los programas de asistencia que se mencionan a continuación, sus hijos(as) califican para recibir la asistencia de los libros en la escuela: Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Estampillas de alimentos). Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF).

<p>A) Si ningún miembro del hogar participa de ninguno de los programas mencionados arriba: Deje el PASO 2 en blanco y continúe con el PASO 3.</p>	<p>B) Si algún miembro del hogar participa en alguno de los programas mencionados arriba: Indique el número de caso de SNAP o TANF. Sólo debe ingresar un número de caso. Si usted participa en uno de estos programas y no conoce el número de caso, llame al 1-800-403-0864. Continúe con el PASO 4.</p>
---	--

PASO 3: INDIQUE LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR

¿Cómo indico mis ingresos? - Utilice el cuadro llamado "Fuentes de ingresos de los adultos" y "Fuentes de ingresos de los niños", que se encuentra en el reverso de esta página para determinar si su hogar tiene ingreso para informar.

Fuentes de ingresos de los niños		Fuentes de ingresos de los adultos		
de ingresos de niños(as)	Ejemplo(s)			
- Ganancias del trabajo	- Un niño(a) tiene un empleo regular a tiempo parcial o completo donde gana un sueldo o salario.	Ganancias del trabajo	Asistencia pública/pensión alimenticia/manutención de niño	Pensiones/Jubilación/Cualquier otro ingreso
- Seguro Social - Pagos por discapacidad - Pensiones	- Un niño(a) es ciego o discapacitado y recibe beneficios del Seguro Social. - Un padre es discapacitado, jubilado, o ha fallecido, y recibe beneficios de seguro social.	Ingreso bruto del sueldo, salario, bonos en efectivo Ingreso neto de emprendimientos propios (granja o negocio) Si usted está en el Servicio Militar: Sueldo básico y bonos en efectivo (no incluir el sueldo de combate, FSSA o asignaciones de la Iniciativa de Privatización de Viviendas) Asignaciones para viviendas fuera de la base militar, alimentos y vestimenta.	Beneficios de desempleo - Indemnización por accidentes de trabajo - Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) Asistencia en efectivo del gobierno estatal o local Pago de pensiones alimenticias - Pago de manutención infantil Beneficios para veteranos - Subsidios de huelga	- Seguro Social (incluidos beneficios por neumoconiosis y jubilaciones para empleados ferroviarios) - Pensiones privadas o por discapacidad - Ingresos periódicos de fideicomisos o patrimonios - Anualidades - Ingresos por inversiones - Interés devengado - Ingreso por alquileres - Pagos periódicos en efectivo provenientes de fuentes externas
- Ingresos de personas fuera del hogar	- Un amigo(a) o miembro de la familia no consanguíneo le entrega periódicamente a un niño(a) dinero para sus gastos.			
- Ingresos de cualquier otra fuente	- Un niño(a) recibe un ingreso de un fondo privado de jubilaciones y pensiones, anualidad, o fideicomiso.			

Informe todos los montos en SALARIO BRUTO ÚNICAMENTE. Declare todos los ingresos en dólares expresados como números enteros. No incluya los centavos. El ingreso bruto es el ingreso total percibido antes de la deducción de impuestos. Muchas personas piensan que el ingreso es el monto que "se llevan a su casa" y no el monto "bruto", total. Asegúrese de que el ingreso declarado en esta solicitud NO se haya reducido luego del pago de impuestos, primas de seguro, o cualquier otra suma de dinero deducida de su sueldo. Escriba '0' en los campos donde no haya ingresos que declarar. Todos los campos de ingresos que se dejen vacíos o en blanco, se contarán como ceros. Si usted escribe '0' o deja algún campo en blanco, certifica (garantiza) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales sospechan que informó incorrectamente su ingreso del hogar, se investigará su solicitud. **Marque la frecuencia con que se recibe cada tipo de ingreso utilizando las casillas a la derecha de cada campo.**

3.A. INFORMAR INGRESO PERCIBIDO POR LOS NIÑOS(AS)

A) Informe todos los ingresos percibidos por niños(as) en el hogar. Indique el ingreso bruto combinado de todos los niños enumerados en el PASO 1 en la casilla "Total de ingresos del niño". Considere los ingresos de los niños bajo custodia tutelar únicamente si presenta una solicitud para ellos junto con el resto de los miembros del hogar.

¿Qué es el ingreso de los niños(as)? El ingreso de los niños es la suma de dinero recibida de fuentes externas y pagadas en forma DIRECTA a los niños. Muchos hogares no tienen ingreso de niños.

3.B. INFORMAR INGRESO PERCIBIDO POR LOS ADULTOS

¿A quién debo incluir aquí?

Al completar esta sección, incluya a TODOS los miembros adultos que viven con usted y comparten sus gastos e ingresos, aunque no exista relación de parentesco y no reciban ingresos propios.

NO incluir:

A las personas que viven con usted, pero que no son mantenidos por el ingreso del hogar Y que no realizan aportes al ingreso del hogar.

No incluya a los niños y estudiantes ya enumerados en el **PASO 1**.

B) Indicar los nombres de los miembros adultos del hogar. Escriba los nombres de cada miembro del hogar en los casilleros "Nombres de miembros adultos del hogar (nombre y apellido)". No incluir a ningún miembro que haya incluido en el PASO 1. Si un niño incluido en el **PASO 1** percibe ingresos, siga las instrucciones del **PASO 3, parte A**.

C) Informar ganancia del trabajo. Informe toda ganancia del trabajo en el campo "Ganancias del trabajo" de esta solicitud. Ese es en general el dinero que recibe de un trabajo. Si usted tiene un negocio propio o una granja, debe declarar el ingreso de dicha actividad como monto neto **¿Qué hacer si tengo negocio propio?** Informe el ingreso de ese trabajo como monto neto. Esto se calcula restando los gastos operativos totales del negocio de las ganancias o ingresos brutos.

D) Informar ingreso recibido de asistencia pública/pensión alimenticia/manutención del niño. Informe todo el ingreso que aplique en el campo "ingreso recibido de asistencia pública/pensión alimenticia/manutención del niño" en esta solicitud. No informe el valor en efectivo de ningún beneficio de asistencia pública que NO se incluya en el cuadro. Si el ingreso recibido se origina de manutención del niño o pensión alimenticia, únicamente informe los pagos impuestos por orden judicial. Los pagos informales pero periódicos deberán informarse como "otros" ingresos en la siguiente parte.

E) Informe ingreso de Pensiones/Jubilación/Cualquier otro ingreso. Informe cualquier otro ingreso que aplique al campo "Pensiones/Jubilación/Cualquier otro ingreso" de esta solicitud.

F) Declare el tamaño total del hogar. Ingrese la cantidad total de miembros del hogar en el campo "Total de miembros del hogar (niños y adultos)". Esta cantidad debe ser equivalente a la cantidad de miembros del hogar enumerados en el **PASO 1** y el **PASO 3**. Si hay algún miembro del hogar que no se incluyó en la solicitud, vuelva atrás y agréguelo. Es muy importante enumerar a todos los miembros del hogar, dado que le tamaño del hogar determina su límite de ingreso para acceder a la asistencia de los libros.

G) Indique los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social. Un miembro adulto del hogar debe ingresar los últimos cuatro dígitos del Número de Seguro Social en el espacio correspondiente. Usted es elegible para acceder a los beneficios, aunque aún no cuente con un Número de Seguro Social. Si ninguno de los miembros adultos del hogar posee un Número de Seguro Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla a la derecha que dice "Marcar si no tiene NSS".

PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DEL ADULTO

Todas las solicitudes deben estar firmadas por un miembro adulto del hogar. Al firmar la presente solicitud, el miembro del hogar garantiza que la toda la información es fiel y completa. Antes de finalizar esta sección, asegúrese de haber leído las declaraciones de privacidad y derechos civiles en el reverso de la solicitud.

A) Firme y escriba su nombre en letra de imprenta. Escriba en letra de imprenta el nombre del adulto que firma esta solicitud y esa persona debe firmar en el casillero "Firma del adulto".

B) Proporcione información de contacto. Escriba su domicilio actual en los campos correspondientes si esta información se encuentra disponible. El hecho de que usted no tenga una residencia fija, no hace que sus hijos pierdan su elegibilidad para acceder al beneficio de la asistencia de los libros. La divulgación de su número de teléfono, dirección de correo electrónico, o ambos, es opcional, pero nos ayuda a contactarlo con rapidez si necesitamos hacerle alguna consulta.

C) Envíe por correo la solicitud a la sig. dirección:
Departamento de Nutrición Infantil del Distrito Escolar de Perry
6548 Orinoco Avenue
Indianapolis, IN 46227

PASO 5: OTROS BENEFICIOS– OPCIONAL

Esta divulgación es opcional y no afecta la elegibilidad de los niños para acceder a los beneficios de la asistencia de los libros.

A) Asistencia para libros de textos Si desea recibir asistencia para libros de texto, marque 'S' y luego lea, firme y feche la sección a la derecha. Si no desea recibir asistencia para libros de texto, marque 'No.'

B) Divulgación de Hoosier Healthwise 1-800-889-9949